

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**486** *Resolución de 5 de enero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 28 de octubre de 2020.*

Por Resolución de 28 de octubre de 2020 (BOE de 2 de noviembre) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, unos puestos de trabajo en el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría ha dispuesto:

Resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de la presente Resolución.

El régimen de toma de posesión del destino adjudicado será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o potestativamente y con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicta conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de enero de 2021.–El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Antonio J. Hidalgo López.

## ANEXO

## Adjudicación convocatoria. Resolución de 28 de octubre de 2020, de la Subsecretaría (BOE de 2 de noviembre de 2020)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia		Datos personales del adjudicatario/a			
N.º orden	Denominación	Nivel	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo/Subgrupo	Situación administrativa
	<b>Presidencia del Gobierno A.P.</b>								
	<i>Gabinete de la Presidencia del Gobierno A.P.</i>								
	Departamento de Seguridad Nacional A.P.								
	Director Operativo del Departamento de Seguridad Nacional A.P.								
1	Secretario/Secretaria de Puesto de Trabajo N30. Código de puesto: 4871169.	16	Madrid.	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.	17	Luna Martín, Antonio.	***6054*57 A1146	C2	Activo.
	<b>Subsecretaría de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática</b>								
	<i>Secretaría del Subsecretario</i>								
2	Jefe Adjunto/Jefa Adjunta de Secretaría Subsecretario. Código de puesto: 5514524.	18	Madrid.	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Madrid.	18	Allende Díez, M. Belén.	***5418*24 A1146	C2	Activo.